NOTA DNCP/DNC N°7171/2017

Asunción, 03 de abril de 2017

Señor
Alberto Mendieta, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Justicia
PRESENTE

REF.: "SERVICIOS FUNEBRES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 308904 EN FECHA (30/03/17). – ID N° 320100.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación y/o recomendaciones:

1. **En la Sección II -Criterios de Evaluación-,** consultamos a la convocante, el motivo por el cual no se han establecidos los criterios de evaluación de la Capacidad Financiera. Al respecto, el artículo **4 inc. a) Economía y Eficiencia de la Ley 2051/03**, expresa: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".-

2. Teniendo en cuenta que la presente contratación utiliza la modalidad de Contrato Abierto "montos mínimos y máximos", solicitamos considerar lo dispuesto en la **Circular DNCP N° 9/2017**, que establece: "*...la convocante deberá indicar en el pliego, en la Sección III correspondiente a "Suministros Requeridos", y en la carta de invitación estándar, en el Anexo C, además de la información correspondiente a esta sección, en una planilla única ,las cantidades o montos mínimos y máximos, atendiendo al sistema de adjudicación cargado en el SICP, hasta tanto el mismo sea ajustado.*".-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

3. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas-,** consultamos a la Convocante, si los servicios requeridos serán prestados solo en Asunción o a nivel país?. Esto considerando que los costos de traslados podrían sufrir variaciones.-

4. **En la Sección VII –Anexo I-** apartado F, solicitamos a la Convocante, insertar la leyenda "No Aplica", en el caso de que el mismo no sea utilizado en la presente licitación o bien completar el mismo con los datos requeridos.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

Mariela Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Mirna Rodrigues
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS • CONCURSO DE OFERTAS •

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Coordinadora de Control
DNC - DNCP

LIC. GABRIELA UBALDI
Encargada de Despacho
Dirección de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py